



# GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

## ACTA N°. 29

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS, CELEBRADA EL CINCO DE AGOSTO DEL AÑO 2016.**

En la sala de sesiones del Gobierno Municipal de Las Lajas, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, concurren a celebrar la Sesión Ordinaria los siguientes concejales principales: señor Celso Benedicto Herrera Lalangui, señor Telmo Merizalde Calderón, Ing. Elsa Patricia Moreno Sánchez, Sr. Luís Alonso Ordoñez Álvarez, y la señora Carmen Fidelicia Prado Sánchez, presididos por el Señor Héctor Willian Valencia Valdez, ALCALDE del cantón; además se cuenta con la presencia del Abg. Alfredo Eduardo Gorotiza Quito, en calidad de Procurador Síndico, como la presencia del Dr. Walter Celi Piedra, en calidad de secretario del Concejo Municipal; siendo las 8H30; el Sr. Alcalde da inicio a la sesión con el siguiente orden del día. **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 29 DE JULIO DEL 2016. 3.- CONFORMACIÓN DEL COMITÉ CULTURAL DE FESTIVIDADES POR EL VIGESIMO SEXTO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN. 4.- APROBAR LA PETICIÓN DEL SEÑOR CARMELO IVÁN LLANO VINCES, PARA LA VENTA DE UN TERRENO MUNICIPAL Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA LEGALIZACIÓN DEL RESPECTIVO INMUEBLE. 5.- APROBAR LA PETICIÓN DE LA SEÑORA BERTHA GEVARA MORA, PARA LA VENTA DE UN TERRENO MUNICIPAL Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA LEGALIZACIÓN DEL RESPECTIVO INMUEBLE. 6.- CLAUSURA.** El señor Alcalde agradece por la presencia a cada uno de los señores concejales y previo a poner en consideración el orden del día, se procede a dar lectura al oficio sin número de fecha 29 de julio del 2016, presentada por la Ing. Andrea Guerrero Cárdenas, Concejala Principal, solicitando acogerse a sus respectivas vacaciones, a partir del 01 de agosto, por el periodo 2015-2016, y en su lugar se lo principalice a su alterno, el señor Alcalde procede a principalizar al concejal alterno al señor Telmo Merizalde Calderón. Por lo que se pone a consideración el orden del día, y al no haber ningún comentario se procede a desarrollar. **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, en el primer punto el señor Alcalde solicita al Secretario municipal que proceda a constatar el quórum reglamentario, indicando que existe el quórum reglamentario y que se encuentran presentes todos los señores concejales, el señor Alcalde procede a instalar la sesión de concejo con los puntos del orden del día establecidos. **2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 29 DE JULIO DEL 2016.-** El señor Alcalde solicita al Secretario del Concejo que proceda a dar lectura el acta la cual es puesta a consideración de la sala, los señores concejales **RESUELVEN: APROBAR EL ACTA DE FECHA 29 DE JULIO DEL 2016, POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS SEÑORES CONCEJALES.** **3.- CONFORMACIÓN DEL COMITÉ CULTURAL DE FESTIVIDADES POR EL VIGESIMO SEXTO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN.** El señor Alcalde agradece a los señores concejales por su presencia en la sesión de concejo la misma que fue convocada para conformar el Comité de Fiestas, y de esta manera tener el tiempo para poder organizar los diferentes eventos culturales y programaciones de las festividades de aniversario del Vigésimo Sexto Aniversario de Cantonización, después de varios criterios los señores concejales designan



# GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

al señor Héctor Willian Valencia Valdez, como Presidente del Comité de Festividades del Vigésimo Sexto Aniversario de Cantonización, se nombra como **SECRETARIO** al Dr. Walter Celi Piedra y como **TESORERO** al **Ing. Didio Cobos, Director Financiero del GAD Municipal**: A continuación se procede a conformar las Comisiones: **COMISIÓN DEL PREGÓN**: Esta comisión queda como responsable la señora Carmita Prado Sánchez; **COMISIÓN DE REINADO**; La comisión de reinado queda como responsable la Ing. Patricia Moreno Sánchez, y se integra a la comisión la Primera dama del Cantón; **COMISIÓN DE CULTURA**: La comisión de cultura queda presidida por el señor Celso Herrera Lalangui, responsable de la comisión: **COMISIÓN DE DEPORTES**: Esta comisión queda como responsable el Sr. Telmo Merizalde Calderón, y la **COMISIÓN DE BANQUETE**: está integrada por el señor Willian Valencia Valdez, Alcalde del cantón. El señor alcalde indica que es necesario que las diferentes comisiones que fueron integradas realicen las gestiones necesarias para poder llevar a efecto los eventos culturales del cantón Las Lajas. **4.- APROBAR LA PETICIÓN DEL SEÑOR CARMELO IVÁN LLANO VINCES, PARA LA VENTA DE UN TERRENO MUNICIPAL Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA LEGALIZACIÓN DEL RESPECTIVO INMUEBLE.-** El señor Alcalde agradece por la presencia de los señores concejales indicando que el señor **CARMELO IVÁN LLANO VINCES**, ha presentado una petición solicitando que el Consejo Municipal del Cantón Las Lajas, autorice la venta de un terreno Municipal, el mismo que se encuentra ubicado en la ciudad de La Victoria, del cantón Las Lajas, el mismo que se encuentra en la Zona 01, Sector 03, Manzana 35, Predio No 30, con un área total de 180.00m<sup>2</sup>, debo de indicar que cuenta con el informe jurídico emitido por el Procurador Síndico Municipal (e), como el informe del Departamento de Obras Públicas, y el informe del Coordinador de la UPOT, donde determina que el terreno a enajenar, no presenta inconvenientes con los colindantes, y no se encuentra en zona de riesgo y cuenta con el certificado del Jefe de Avalúos y Catastros Municipal, además adjunta el peticionario un levantamiento planimétrico del predio donde se establece la ubicación y el área del predio que solicita en venta, para lo cual pongo a consideración de ustedes señores concejales para su aprobación, los señores concejales procedan a deliberar sobre la petición del señor **CARMELO IVÁN LLANO VINCES**, indicando que cuenta con los informes respectivos y se ha cumplido con el proceso legal, los señores concejales **RESUELVEN: POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES APRUEBAN LA PETICIÓN DEL SEÑOR CARMELO IVÁN LLANO VINCES Y AUTORIZAN AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE PROCEDA A LEGALIZAR LA VENTA DEL TERRENO MUNICIPAL, CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO URBANO SON LAS SIGUIENTES: POR EL NORTE: PREDIO No 3 y 4, CON: 9.00MTS: POR EL SUR: CALLE No 4, CON: 9,00MTS, POR EL ESTE: PREDIO No 29, CON: 20.00MTS: POR EL OESTE: PREDIO No 31, CON: 20.00MTS. DANDO UN ÁREA TOTAL DE 180,00M<sup>2</sup>, TERRENO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA ZONA 01, SECTOR 03, MANZANA No 35, PREDIO No 30, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN GENERAL PRIMERA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PLAN SOCIAL DE SUBASTA, VENTA Y ARRENDAMIENTO DE TERRENOS MUNICIPALES**



# GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

UBICADOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN LAS LAJAS,

Registro Oficial No 856 de fecha 21 de diciembre del 2012. **5.- APROBAR LA PETICIÓN DE LA SEÑORA BERTHA GEVARA MORA, PARA LA VENTA DE UN TERRENO MUNICIPAL Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA LEGALIZACIÓN DEL RESPECTIVO INMUEBLE.-** El señor Alcalde agradece por la presencia de los señores concejales indicando que la señora **BERTHA DE JESUS GEVARA MORA**, ha presentado una petición solicitando que el Consejo Municipal del Cantón Las Lajas, autorice la venta de un terreno Municipal, el mismo que se encuentra ubicado en la parroquia urbana de Valle Hermoso de la ciudad de La Victoria, del cantón Las Lajas, el mismo que se encuentra en la Zona 01, Sector 01, Manzana 12, Predio No 11, con un área total de 279.7m2, debo de indicar que cuenta con el informe jurídico emitido por el Procurador Síndico Municipal (e), como el informe del Departamento de Obras Públicas, y el informe del Coordinador de la UPOT, donde determina que el terreno a enajenar, no presenta inconvenientes con los colindantes, y no se encuentra en zona de riesgo y cuenta con el certificado del Jefe de Avalúos y Catastros Municipal, además adjunta la peticionaria un levantamiento planimétrico del predio donde se establece la ubicación y el área del predio que solicita en venta, para lo cual pongo a consideración de ustedes señores concejales para su aprobación, los señores concejales procedan a deliberar sobre la petición de la señora **BERTHA DE JESUS GEVARA MORA**, indicando que cuenta con los informes respectivos y se ha cumplido con el proceso legal, los señores concejales **RESUELVEN: POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES APRUEBAN LA PETICIÓN DE LA SEÑORA BERTHA DE JESUS GEVARA MORA Y AUTORIZAN AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE PROCEDA A LEGALIZAR LA VENTA DEL TERRENO MUNICIPAL, CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO URBANO SON LAS SIGUIENTES: POR EL NORTE: PREDIO No 10, CON: 21.38MTS: POR EL SUR: PREDIO No 12, CON: 20,20MTS, POR EL ESTE: AVENIDA PRINCIPAL, CON: 14.30MTS: POR EL OESTE: PREDIO No 14, CON: 12.73MTS. DANDO UN ÁREA TOTAL DE 279,7M2, TERRENO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA ZONA 01, SECTOR 01, MANZANA No 12, PREDIO No 11, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN GENERAL PRIMERA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PLAN SOCIAL DE SUBASTA, VENTA Y ARRENDAMIENTO DE TERRENOS MUNICIPALES UBICADOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN LAS LAJAS**, Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No 856 de fecha 21 de diciembre del 2012. **6.- CLAUSURA.-** No habiendo más puntos que tratar y agotados todos los temas del orden del día, el señor Alcalde da por terminada la sesión de concejo, siendo las 9H35 minutos, suscribiendo la presente acta con el secretario que certifica.

Sr. William Valencia Valdez  
ALCALDE MUNICIPAL



Dr. Walter Celi Piedra  
SECRETARIO GENERAL





# GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

ACTA N° 30

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS, CELEBRADA EL DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO 2016.

En la sala de sesiones del Gobierno Municipal de Las Lajas, a los diez días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, concurren a celebrar la Sesión Ordinaria los siguientes concejales principales: señor Celso Benedicto Herrera Lalanguí, señor Telmo Merizalde Calderón, Ing. Elsa Patricia Moreno Sánchez, Sr. Luís Alonso Ordoñez Álvarez, y la señora Carmen Fidelicia Prado Sánchez, presididos por el Señor Héctor Willian Valencia Valdez, ALCALDE del cantón; además se cuenta con la presencia del Abg. Alfredo Eduardo Gorotiza Quito, en calidad de Procurador Síndico, como la presencia del Dr. Walter Celi Piedra, en calidad de secretario del Concejo Municipal; siendo las 8H30; el Sr. Alcalde da inicio a la sesión con el siguiente orden del día. **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 5 DE AGOSTO DEL 2016. 3.- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE DE LAS GESTIONES REALIZADAS EN LA CIUDAD DE QUITO. 4.- CLAUSURA.** El señor Alcalde agradece por la presencia a cada uno de los señores concejales, y previo a poner en consideración el orden del día, y al no haber ningún comentario se procede a desarrollar. **1.-CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM,** en el primer punto el señor Alcalde solicita al Secretario mmunicipal que proceda a constatar el quórum reglamentario, indicando que existe el quórum reglamentario y que se encuentran presentes todos los señores concejales, el señor Alcalde procede a instalar la sesión de concejo con los puntos del orden del día establecidos. **2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 5 DE AGOSTO DEL 2016.-** El señor Alcalde solicita al Secretario del Consejo que proceda a dar lectura el acta la cual es puesta a consideración de la sala, los señores concejales **RESUELVEN: APROBAR EL ACTA DE FECHA 5 DE AGOSTO DEL 2016, POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS SEÑORES CONCEJALES.** **3.- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE DE LAS GESTIONES REALIZADAS EN LA CIUDAD DE QUITO.** Señores Concejales, presento ante ustedes el informe de las gestiones realizadas en la ciudad de Quito, el día 02 de agosto del año 2016. Al arribar la capital del ecuador Visite las dependencias del MAGAP, despacho de SIGTIERRAS, donde me entreviste y posteriormente recibir de manos de la Ing. Viviana Martínez, la Orto foto del sector rural del cantón Las Lajas lo cual permitirá conocer más y mejor el territorio para el aspecto administrativo; representado esta gestión un ahorro significativo para nuestro GAD Municipal. Así mismo se mantuvo un dialogo con la Ing. María José Llanes, Funcionaria del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL y recibir El Acuerdo Interministerial 006, publicado en la orden general Ministerial N° 08 de fecha 19 de julio del 2016, suscrita por el Sr. Ricardo Patiño Aroca Ministro de Defensa Nacional y el señor Hugo Patricio Tapia Gómez, del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Publico. Conociendo que, los inmuebles que no están siendo utilizados en las actividades principales del Ministerio de Defensa Nacional y en



# GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

cumplimiento al Decreto Ejecutivo No. 435, deben ser transferidos a favor del Servicio de Gestión Inmobiliar del Sector Público, INMOBILIAR- el Ministerio de Defensa Nacional, adquirió un lote s/n ubicado en el sitio Puyango Viejo, Parroquia La Libertad del cantón las Lajas, provincia de El Oro, mediante Providencia de Adjudicación dictada por el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario INDA, celebrada el 21 de mayo del 2004 en la Notaria primera del Cantón Machala, del Dr. Milton Serrano Aguilar, el 08 de junio del 2004. El predio se encuentra catastrado con el No. 071451510101201 conforme consta en el Certificado de Catastros, emitido por el Gobierno Municipal del Cantón Las Lajas; y mediante este decreto lo transfiere a INMOBILIAR. Con esta resolución de Transferencia de dominio, visitamos las Instalaciones de Inmobiliar, para entrevistarme con la Abg. Daniela Mejía, quien manifestó que ya se conoce al respecto de este acuerdo indicando que debemos continuar realizando la gestión de manera oficial ante el Licenciado Milton Maldonado, Director General de Inmobiliar, para adquirir este predio, además nos supo indicar los documentos habilitantes que nuestro GAD debe presentar para obtener la propiedad sobre este predio y construir el Proyecto que tenemos Planificado. Hasta aquí mi informe de gestiones señores integrantes del concejo. **4.- CLAUSURA.-** No habiendo más puntos que tratar y agotados todos los temas del orden del día, el señor Alcalde da por terminada la sesión de concejo, siendo las 9H30 minutos, suscribiendo la presente acta con el secretario que certifica.

Sr. Willian Valencia Valdez  
**ALCALDE MUNICIPAL**



Dr. Walter Celi Piedra.  
**SECRETARIO GENERAL**







# GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

## ACTA N°. 31

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS, CELEBRADA EL DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO 2016.**

En la sala de sesiones del Gobierno Municipal de Las Lajas, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, concurren a celebrar la Sesión Ordinaria los siguientes concejales principales: señor Celso Benedicto Herrera Lalangui, señor Telmo Merizalde Calderón, Ing. Elsa Patricia Moreno Sánchez, Sr. Luís Alonso Ordoñez Álvarez, y la señora Carmen Fidelicia Prado Sánchez, presididos por el Señor Héctor Willian Valencia Valdez, ALCALDE del cantón; además se cuenta con la presencia del Abg. Alfredo Eduardo Gorotiza Quito, en calidad de Procurador Síndico, como la presencia del Dr. Walter Celi Piedra, en calidad de secretario del Concejo Municipal; siendo las 8H30; el Sr. Alcalde da inicio a la sesión con el siguiente orden del día. **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2016. 3.- APROBAR EL PROYECTO TURISTICO, SOCIAL Y CULTURAL A REALIZARSE EN EL MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL AÑO 2016. 4.- APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS. 5.- CLAUSURA.**

El señor Alcalde agradece por la presencia a cada uno de los señores concejales, y previo a poner en consideración el orden del día, y al no haber ningún comentario se procede a desarrollar. **1.-CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, en el primer punto el señor Alcalde solicita al Secretario mmunicipal que proceda a constatar el quórum reglamentario, indicando que existe el quórum reglamentario y que se encuentran presentes todos los señores concejales, el señor Alcalde procede a instalar la sesión de concejo con los puntos del orden del día establecidos. **2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2016.-** El señor Alcalde solicita al Secretario del Consejo que proceda a dar lectura el acta la cual es puesta a consideración de la sala, los señores concejales **RESUELVEN: APROBAR EL ACTA DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2016, POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS SEÑORES CONCEJALES. 3.- APROBAR EL PROYECTO TURISTICO, SOCIAL Y CULTURAL A REALIZARSE EN EL MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL AÑO 2016.** El señor Alcalde agradece a los señores concejales por su presencia a la sesión de concejo, para tratar sobre la aprobación del Proyecto Turístico, Social y Cultural a Realizarse en el mes de Septiembre y Octubre del año 2016, proyecto que va a permitir que se realicen las diferentes programaciones culturales a desarrollarse en los meses antes indicados por celebrar el vigésimo sexto aniversario de cantonización, por este motivo es muy importante que se apruebe el proyecto, para lo cual pongo a consideración de ustedes señores concejales para su aprobación, los señores concejales proceden a deliberar sobre el proyecto y al no haber ningún consenso el señor Alcalde solicita al secretario del Concejo que preceda a tomar la votación a los señores concejales y se procede a tomar la votación al Concejal, Celso Herrera Lalangui, indicando que su **voto es a favor**, así mismo se toma el voto al concejal Telmo Merizalde Calderón, indicando que su **voto es en contra**, se procede a tomar el voto a la Ing. Patricia Moreno Sánchez, indicando que en vista que no se le ha pasado el



# GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

proyecto para analizarlo y también soy presidenta de la comisión de reina su **voto es en contra**, de igual manera se procede a tomar el voto al señor Luis Ordoñez Álvarez, indicando que en vista que no se ha entregado el proyecto en la convocatoria su **voto es en contra**, de igual forma se tomó el voto a la señora Carmen Prado Sánchez, indicando que **su voto es a favor**, y se procede a tomar el voto al señor Alcalde Willian Valencia Valdez, indicando que **su voto es a favor**, el señor Secretario indica al señor alcalde que existe tres votos en contra y tres votos a favor del proyecto, por lo tanto hay un empate en la votación y procede a dirimir el señor Alcalde conforme lo establece el Art. 321 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se procede a tomar el voto al señor Alcalde Willian Valencia Valdez, indicando **que su voto es a favor**, el señor Secretario indica al señor **ALCALDE QUE SE APRUEBA EL PROYECTO TURÍSTICO, SOCIAL Y CULTURAL A REALIZARSE EN EL MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL AÑO 2016, CON CUATRO VOTOS A FAVOR.**

**4.- APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS.** El señor Alcalde agradece a los señores concejales por su presencia a la sesión de concejo, para tratar sobre la aprobación en primera instancia la ordenanza que reglamenta la ocupación de la vía pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Las Lajas, por este motivo es muy importante que se apruebe la ordenanza con la finalidad de regular los espacios públicos y poder realizar la recaudación de los valores establecidos en la ordenanza, para lo cual pongo a consideración de ustedes señores concejales la ordenanza para su aprobación, los señores concejales proceden a deliberar la Ordenanza y al no haber ningún consenso, el señor Alcalde solicita al secretario del Concejo que preceda a tomar la votación a los señores concejales y se procede a tomar la votación al Concejal, Celso Herrera Lalangui, indicando que su **voto es a favor de la ordenanza**, así mismo se toma el voto al concejal Telmo Merizalde Calderón, indica que en vista que no se ha notificado a las personas ganaderas y que se va a dar esta aprobación su **voto es en contra**, se procede a tomar el voto a la Ing. Patricia Moreno Sánchez Concejal indicando que espera que se cumpla esta Ordenanza su **voto es a favor**, de igual manera se procede a tomar el voto al Concejal, señor Luis Ordoñez Álvarez, indicando al Secretario que su **voto es en contra**, de igual forma se tomó el voto a la Concejal, la señora Carmen Prado Sánchez, indicando que se tiene que aprobar en dos instancias por el momento **su voto es a favor**, y se procede a tomar el voto al señor Alcalde Willian Valencia Valdez, indicando que **su voto es a favor**, el señor Secretario indica al señor alcalde que existe dos votos en contra y cuatro votos a favor de la moción, **POR LO TANTO SE APRUEBA EN PRIMERA INSTANCIA LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS.**



# GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

**5.- CLAUSURA.-** No habiendo más puntos que tratar y agotados todos los temas del orden del día, el señor Alcalde da por terminada la sesión de concejo, siendo las 9H30 minutos, suscribiendo la presente acta con el secretario que certifica.

Sr. Willian Valencia Valdez  
**ALCALDE MUNICIPAL**



Dr. Walter Celi Piedra.  
**SECRETARIO GENERAL**







# GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

ACTA N°. 32

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS, CELEBRADA EL VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO 2016.

En la sala de sesiones del Gobierno Municipal de Las Lajas, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, concurren a celebrar la Sesión Ordinaria los siguientes concejales principales: señor Celso Benedicto Herrera Lalangui, señor Telmo Merizalde Calderón, Ing. Elsa Patricia Moreno Sánchez, Sr. Luís Alonso Ordoñez Álvarez, y la señora Carmen Fidelicia Prado Sánchez, presididos por el Señor Héctor Willian Valencia Valdez, ALCALDE del cantón; además se cuenta con la presencia del Abg. Alfredo Eduardo Gorotiza Quito, en calidad de Procurador Síndico, como la presencia del Dr. Walter Celi Piedra, en calidad de secretario del Concejo Municipal; siendo las 8H30; el Sr. Alcalde da inicio a la sesión con el siguiente orden del día. **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2016. 3.- APROBAR EN SEGUNDA INSTANCIA LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS. 4.- CLAUSURA.** El señor Alcalde agradece por la presencia a cada uno de los señores concejales, y previo a poner en consideración el orden del día, y al no haber ningún comentario se procede a desarrollar. **1.-CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, en el primer punto el señor Alcalde solicita al Secretario mmunicipal que proceda a constatar el quórum reglamentario, indicando que existe el quórum reglamentario y que se encuentran presentes todos los señores concejales, el señor Alcalde procede a instalar la sesión de concejo con los puntos del orden del día establecidos. **2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2016.-** El señor Alcalde solicita al Secretario del Consejo que proceda a dar lectura el acta la cual es puesta a consideración de la sala, los señores concejales **RESUELVEN: APROBAR EL ACTA DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2016, POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS SEÑORES CONCEJALES. 3.- APROBAR EN SEGUNDA INSTANCIA LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS.** El señor Alcalde agradece a los señores concejales por su presencia a la sesión de concejo, para tratar sobre la aprobación en segunda instancia la Ordenanza que reglamenta la ocupación de la vía pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Las Lajas, por este motivo es muy importante que se apruebe la ordenanza con la finalidad de regular los espacios públicos establecidos en la ordenanza, para lo cual pongo a consideración de ustedes señores concejales la ordenanza para su aprobación, los señores concejales proceden a deliberar la Ordenanza y al no ha ver ningún consenso, el señor Alcalde solicita al secretario del Concejo que preceda a tomar la votación a los señores concejales y se procede a tomar la votación al Concejal, Celso Herrera Lalangui, indicando que es una



# GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

ordenanza que se va a regular los espacios públicos lógicamente si queremos un beneficio para el pueblo y también hay que señalar para poder cobrar las multas y no se está haciendo nada malo por eso mi **voto es a favor de la ordenanza**, así mismo se toma el voto al concejal Telmo Merizalde Calderón, indica que en vista que no está todo señalado primeramente se debió de haber hecho la señalización para poder empezar a cobrar su **voto es en contra**, se procede a tomar el voto a la Ing. Patricia Moreno Sánchez Concejal indicando que su **voto es a favor**, de igual manera se procede a tomar el voto al Concejal, señor Luis Ordoñez Álvarez, indicando al Secretario que su **voto es en contra**, de igual forma se tomó el voto a la Concejal, la señora Carmen Prado Sánchez, indicando que ella es de otro movimiento político y que nunca se opuesto y siempre ha votado a favor de las ordenanzas por eso **su voto es a favor**, y se procede a tomar el voto al señor Alcalde Willian Valencia Valdez, indicando que **su voto es a favor**, el señor Secretario indica al señor alcalde que existe dos votos en contra y cuatro votos a favor de la moción, **POR LO TANTO SE APRUEBA EN PRIMERA INSTANCIA LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS. 4.- CLAUSURA.**- No habiendo más puntos que tratar y agotados todos los temas del orden del día, el señor Alcalde da por terminada la sesión de concejo, siendo las 9H40 minutos, suscribiendo la presente acta con el secretario que certifica.

Sr. Willian Valencia Valdez  
ALCALDE MUNICIPAL



Dr. Walter Celi Piedra.  
SECRETARIO GENERAL

